



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11115

Lunes 29 de Noviembre de 2010

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson

Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEYES PROVINCIALES

Ley VIII Nº 92 - Dto. Nº 1745/10 - Apruébase Convenio 2
Ley XVII Nº 94 - Dto. Nº 1744/10 - Sustitúyese el Artículo 9º de la Ley XVII Nº 52
(Antes Ley Nº 4100 Modificada por Ley Nº 4785) 2-3

DECRETO PROVINCIAL

Año 2010 - Dto. Nº 1633 - Declárese Huésped de Honor a los Embajadores de
Bélgica, Hungría, Portugal, Eslovaquia, República Checa, Italia, la Senadora
Nacional Sonia Escudero, la Diputada Nacional Graciela Camaño, los Artistas
Charly Alberti, Miguel Del Sel y Darío Volpato 3

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 1641, 1645, 1680, 1722, 1723, 1724, 1725, 1731, 1739, 1740,
1741, 1743, 1751 y 1752 3-6

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2010 - Res. Nº 942 6
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2010 - Res. Nº 247 y 250 6
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2010 - Res. Nº 170 a 173 6-7
Secretaría de Salud
Año 2010 - Res. Nº XXI-659 a XXI-671 7-9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-20

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

APRUEBASE CONVENIO

LEY VIII N° 92

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto el día 29 de septiembre de 2010 en la Ciudad de Rawson, entre la Provincia del Chubut, representada por el Señor Gobernador Don Mario DAS NEVES, y la Municipalidad de la Ciudad de Rawson, representada por el Señor Intendente Dr. Adrián Gustavo LÓPEZ, protocolizado al Tomo 05, Folio 264 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 30 de septiembre de 2010, mediante el cual las partes se comprometen al desarrollo de acciones conjuntas y comunes para la promoción, implementación y fortalecimiento de las carreras universitarias de "Licenciatura en Turismo" y "Licenciatura en Trabajo Social", que se dictan en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1745/10.
Rawson, 19 de Noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Rawson, protocolizado al Tomo 05, Folio 264 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el día 30 de septiembre de 2010, mediante

el cual las partes se comprometen al desarrollo de acciones conjuntas y comunes para la promoción, implementación y fortalecimiento de las carreras universitarias de "Licenciatura en Turismo" y "Licenciatura en Trabajo Social", que se dictan en la ciudad de Rawson; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 04 de noviembre de 2010 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: VIII - 92
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

MARIO DAS NEVES
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

SUSTITÚYESE EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY XVII N° 52 (ANTES LEY N° 4.100 MODIFICADA POR LEY N° 4.785).

LEY XVII N° 94

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°.- Sustitúyese el Artículo 9° de la Ley XVII N° 52 (antes Ley N° 4.100 modificada por Ley N° 4.785) el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 9°.- Fíjase a partir del 15 de noviembre del año 2010, el monto de la tasa retributiva de servicios a cargo del vendedor o propietario en CUATRO CENTAVOS (\$ 0,04) por kilogramo de lana sucia vendida. Fíjase a partir del 15 de noviembre del año 2010 la tasa retributiva de servicios a cargo del comprador en CUATRO CENTAVOS (\$ 0,04) por kilogramo de lana sucia adquirida-".

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1744/10.

Rawson, 19 de Noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se sustituye el Artículo 9° de la Ley XVII N° 52 (antes Ley N° 4.100) por el cual se fija el monto de la tasa retributiva de servicios en 4 centavos por Kilogramo de lana sucia comercializada; sancionada por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 04 de Noviembre de 2.010 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

PORELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: XVII - 94

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Declárese Huésped de Honor a los Embajadores de Bélgica, Hungría, Portugal; Eslovaquia, República Checa, Italia, la Senadora Nacional Sonia Escudero, la Diputada Nacional Graciela Camaño, los artistas Charly Alberti, Miguel del Sel y Darío Volpato

Dto. N° 1633/10.

Rawson, 01 de Noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 01 de noviembre del corriente año, visitaran la Provincia del Chubut, los Señores/ras Embajadores de: Bélgica, Cristina Funes Noppen; Hungría, Pal Varga Koritár; Portugal, João Batista; Eslovaquia, Pavel Spika; República Checa, Stepán Zajac; Italia, Guido La Telia. La Senadora Nacional, Sonia Escudero. La Diputada Nacional, Graciela Camaño. Los Artistas: Charly Alberti, Miguel del Sel y Darío Volpato;

Que resulta particularmente grato al Gobierno de la Provincia del Chubut, recibir a tan distinguidos visitantes, brindándoles los honores correspondientes a su jerarquía;

Que los mismos estarán participando del Acto Inaugural del Centro de Interpretación de Punta Tombo;

Que el Asesor General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

PORELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA :

Artículo 1°.- Declárese Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, a los

Señores/ras Embajadores de: Bélgica, Cristina Funes Noppen; Hungría, Pal Varga Koritár; Portugal, João Batista; Eslovaquia, Pavel Spika; República Checa, Stepán Zajac; Italia, Guido La Telia. La Senadora Nacional, Sonia Escudero. La Diputada Nacional, Graciela Camaño. Los Artistas: Charly Alberti, Miguel del Sel y Darío Volpato.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1641**02-11-10**

Artículo 1°.- Autorizar a la Coordinadora General del Programa de Desarrollo de Competencias Emprendedoras y al Gerente Coordinador de la Unidad de Cultura Tecnológica N° 1 de la Ciudad de Rawson, a aprobar de manera conjunta las contrataciones necesarias hasta 100 (cien) módulos, que resultaran conducentes a la organización y realización de la I Muestra Latinoamericana de Jóvenes Emprendedores, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, desde el 03 al 06 de Noviembre del 2010.-

Artículo 2°.- Establecer que la Coordinadora General del Programa de Desarrollo de Competencias Emprendedoras y el Gerente Coordinador de la Unidad de Cultura Tecnológica N° 1, responsables ambos de la administración de los fondos, deberán rendir cuentas conjunta y documentadamente en un plazo de veinte (20) días de culminada la I Muestra Latinoamericana de Jóvenes Emprendedores, ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación.-

Artículo 3°.- Aprobar la contratación directa del Restaurante «Ambigú» del Club Social y Deportivo Madryn, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 137.877), el cual prestará los servicios de restaurante, para los días 04, 05, y 06 de noviembre de 2.010, por estrictas razones de especialidad, en los términos del artículo 95° inciso C), Apartado 3) de la Ley II N° 76.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será abonado por el Gerente Coordinador de la Unidad de Cultura Tecnológica N° 1 de la ciudad de Rawson, con los fondos transferidos por la Secretaría de Trabajo de la Provincia a la cuenta corriente del Banco de la Provincia del Chubut N° 021-001-200752/5.-

Dto. N° 1645**04-11-10**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la comisión de servicios a realizar por personal dependiente de la Dirección de Aeronáutica Provincial al Estado de Nebraska, Estados

Unidos de Norteamérica, con el objeto de efectuar las pruebas de vuelo post overhaul y trasladar de regreso a nuestro país a la aeronave provincial Hawker 400XP, Matrícula LV- BEM una vez incluida la recorrida general de las turbinas impulsoras.

Artículo 2°.- DESIGNASE a los pilotos Rubén Alberto OSINALDE (D.N.I. N° 16.070.872), Guillermo Raúl NANI (D.N.I. N° 14.741.419) dependientes de la Dirección de Aeronáutica Provincial integrantes de la comisión de servicios autorizada por el artículo 1° del presente Decreto, quienes entre los días 12 de noviembre de 2010 y hasta el 25 de noviembre de 2010, serán los encargados de trasladar de regreso a nuestro país y hasta la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la aeronave provincial Hawker 400XP, Matrícula LV-BEM desde el Estado Nebraska, Estados Unidos de Norteamérica.

Artículo 3°.- DESIGNASE al Señor Director de Aeronáutica Provincial, Ingeniero Aeronáutico Gabriel ARÓSTEGUY (M.I. N° 17.528.401), en su carácter de integrante de la comisión de servicios a realizar entre los días 5 de noviembre de 2010 y hasta el día 25 de noviembre de 2010 y que fuera autorizada mediante el artículo 1° del presente Decreto, quien tendrá a su cargo efectuar la inspección y supervisión de los trabajos de reparación y actualización tecnológica encomendados y la recorrida general (overhaul) de las plantas impulsoras de la aeronave provincial Hawker 400XP, Matrícula LV- BEM.

Artículo 4°.- FÍJASE en la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS TREINTA (US\$ 230,00) el viático diario a percibir por los integrantes de la comisión de servicios autorizada mediante el artículo 4° del presente Decreto mientras se extienda su permanencia fuera del país en cumplimiento de la misma.

Artículo 5°.- El gasto que demande la comisión de servicios autorizada por el artículo 1° del presente Decreto y que asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (US\$ 10.925,00) con su equivalente en PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 43.809,25) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Programa 19 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 - Finalidad 3 - Función 320 - Ejercicio 2010 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 1680 11-11-10

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas- Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas, e incrementando el mismo cargo en el Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno- Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria, y creando el mismo cargo en la Dirección General de Políticas Estratégicas en

Prevención del Delito, ambos Organismos del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, en la Planta Transitoria creada por Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), en la Dirección General de Políticas Estratégicas en Prevención del Delito dependiente del Ministerio de Gobierno, a la señora Andrea Laura CIGLIANO (DNI N° 24.114.163 - Clase 1974).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de tareas administrativas por la señora Andrea Laura CIGLIANO (DNI N° 24.114.163 -Clase 1974) será de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), menos los descuentos de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) y sus modificatorias, con excepción de lo establecido en el Artículo 10° Inciso a) 2, el que será descontado a partir de la incorporación a la Planta de Personal que en su caso corresponda y los del Artículo 8° de la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2010.

Dto. N° 1722 16-11-10

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto como Director General de Planificación y Desarrollo de la Subsecretaría de Industria y Desarrollo Económico del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería al señor Rubén Daniel SÁNCHEZ (M.I N° 12.834.628 - Clase: 1959).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programa: 19 - Desarrollo de Actividades Comerciales e Industriales - Actividad: 2 - Promoción Industrial.-

Dto. N° 1723 16-11-10

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria del Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente ANTONINI, Sofía

Giuliana (Clase 1977 - M.I. N° 25.611.850), en la Planta Transitoria, la que resultara incorporada por Decreto N° 829/08, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualizase a la agente ANTONINI, Sofía Giuliana (Clase 1977 - M.I. N° 25.611.850) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley I N° 105, para cumplir funciones como licenciada en nutrición en Nivel Central de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 1724 **16-11-10**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación de la señora OTERO, Noelia Ruth (M.I. N° 25.442.779 - Clase 1976), en el cargo de Secretaria del señor Secretario de Trabajo, dispuesta mediante Decreto N° 404/08.

Artículo 2°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora OTERO, Noelia Ruth (M.I. N° 25.442.779 - Clase 1976), en el cargo Personal Técnico Administrativo, Código 3-001 - Clase I - Oficial Superior Administrativo - Planta Temporaria del Plantel Básico de la Subsecretaría de Trabajo dependiente de la Secretaría de Trabajo a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Secretaria del señor Secretario de Trabajo, a la señora OTERO, Noelia Ruth (M.I. N° 25.442.779) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Trabajo dependiente de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 Secretaría de Trabajo - SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de Secretaría de Trabajo - Ejercicio 2010.

Dto. N° 1725 **16-11-10**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3° inciso d) de la Ley XIX - N° 16 (antes Ley N° 3235), a favor del Señor QUIROGA, Pablo Facundo (D.N.I. N° 22.632.283), con domicilio en la calle Código 2383 N° 872 - casa N° 97 del Sector 22 - Barrio Standard Norte Km. 8 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de Primeros Auxilios de dicha ciudad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2010.-

Dto. N° 1731 **16-11-10**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL (\$ 71.000.-) a favor de la «Fundación Playa Unión», sito en Juan Manuel de Rosas y José Hernández de Playa Unión, ciudad de Rawson, en la persona de su Presidente, señor Carlos CASTRO (M.I. N° 7.651.373), a los efectos de cubrir el costo de ejecución del Proyecto de «Evaluación del Impacto de la actividad de buceo en inmediateces de una colonia de lobos marinos de un pelo en la Provincia del Chubut».-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado por el Artículo 1° será pagado de acuerdo al siguiente detalle: en el mes de octubre de 2010, la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 44.500); en el mes de Enero de 2011, la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000) y en el mes de julio de 2011, la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 16 - Actividad 01 - I.P.P. 5-1-8 - Fuente de Financiamiento 353 - Ejercicio 2010.-

Artículo 4°.- La «Fundación Playa Unión» deberá invertir los fondos dentro de los SESENTA (60) días de recibidos y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Dto. N° 1739 **19-11-10**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por la agente RAMPI María Andrea (M.I. N° 23.530.24 - Clase 1974), quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, con 44 horas semanales de labor. Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, y el cargo de Directora General de Atención Médica Primaria de la Salud dependiente de la Subsecretaría de Salud de la Secretaría de Salud, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987) reglamentado por el Artículo 1° - Punto II Apartado 2 del Decreto N° 116/82, a partir del 07 de mayo de 2010 y hasta el 21 de mayo de 2010 inclusive.

Dto. N° 1740 **19-11-10**

Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución N° XXI-409-S.S.

Dto. N° 1741 **19-11-10**

Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución N° XXI-472/09 - S.S.

Dto. N° 1743 **19-11-10**
 Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución N° XXI-405/10
 - S.S.

Dto. N° 1751 **23-11-10**
 Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución N° XXI-412/10
 - S.S.
 Artículo 2°.- Ratifícase la Resolución N° XXI-469/10
 - S.S.

Dto. N° 1752 **23-11-10**
 Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución N° XXI-413/10
 - S.S.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. N° 942 **09-11-10**
 Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente ALTO PARANA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-919648-2- C.U.I.T. N° 33 -56324011-9, con domicilio en Gobernador Valentín Vergara N° 403, Vicente López – Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 10 de Noviembre de 2010, la constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 23-11-10 V: 29-11-10

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 247 **16-11-10**
 Artículo 1°.- INSISTIR en la continuidad del trámite de acuerdo a lo normado por el artículo 18° de la Ley I N° 303, disponiéndose el reintegro del Fondo Permanente que contiene el Expediente N° 1944 EC-10 relativo a la comisión del Sr. Rolando Humberto Montivero a la Ciudad de Buenos Aires.-

Dto. N° 250 **19-11-10**
 Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de los servicios de consultoría prestados en los meses de septiembre y octubre del año 2010 a la firma Delphos Investment S.R.L., por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-), de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato suscripto en el marco Programa de Fideicomisos Financieros “Chubut Regalías Hidrocarburíferas”.
 Artículo 2°.- IMPUTAR el gasto mencionado en el Artículo precedente, a la Jurisdicción 30 - SAF 33 - Programa 41 - Actividad 01- Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales - Partida 349 - Ejercicio 2010.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 170 **18-11-10**
 Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso “C”, Apartado 5 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2.- Apruébese lo actuado por la Dirección de Promoción y Comunicación de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, en relación a la contratación de la firma AS ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Stella Maris SARGAN (CUIT N° 27-11713969-2), por el servicio de catering, decoración y ambientación del evento de apertura de la temporada de ballenas 2010, llevado a cabo en la localidad de Puerto Pirámides el día 05 de junio del corriente año.

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a hacer efectivo el pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 26.440), a la firma AS ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Stella Maris SARGAN, en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente, previa presentación de la Facturación correspondiente.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará

Con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 16 – Actividad 01 – I.P.P. 3-5-9 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2010.

Res. N° 171 **18-11-10**
 Artículo 1º.- Otorgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y N° 2424/04, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a favor de la Municipalidad de Alto Río Senguer, en la persona de su Intendente señor Javier Enrique MARABOLI (DNI N° 22.368.919), a fin de colaborar con los gastos generados por la estadía de periodistas que visitarán la zona y cubrirán el evento de Lanzamiento de la Temporada de Pesca 2010-2011.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P.: 5-7-6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

Res. N° 172 **18-11-10**
 Artículo 1º.- Otorgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y N° 2424/04, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) a favor de la Municipalidad de Trevelin, en la persona de su Intendente Doctor Carlos MANTEGNA (DNI N° 11.764.512), a fin de colaborar con los gastos

generados por la impresión de la Guía Trekking del Parque Nacional y Comarca de Los Alerces.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P.: 5-7-6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

Res. N° 173 18-11-10

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso "C", Apartado 5º de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébase lo actuado por la Dirección de Promoción y Comunicación dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en cuanto a la contratación de la firma "ARGENPROM S.R.L." (CUIT N° 30-68579313-6) por la adquisición de trescientos (300) jarros térmicos y mil quinientos (1.500) bolígrafos, todos con el nuevo logo de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, por un monto total de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$11.358.-).-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la Facturas tipo "B" N° 0001-00001616 por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 50/100 (\$3.811,50); N° 0001-00001615 por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 50/100 (\$3.811,50); y N° 0001-00001614 por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$3.735.-), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P. 3-9-1 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2010.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-659 18-11-10

Artículo 1º.- Autorízase la liquidación y pago a la agente ARDETTI, Silvia (Clase 1982 - M.I. N° 28.277.793) de cuatro (4) días de licencia anual reglamentaria del año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92: Reclamo de Gastos en Personal

de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-660 19-11-10

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente GONZALEZ, Secundino (Clase 1957 – M.I. N° 13.400.985) quien pertenece a la Planta Permanente del Hospital Rural de Río Pico dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Municipalidad de la localidad de Río Pico, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010, en la Municipalidad de la localidad de Río Pico, al agente GONZALEZ, Secundino (Clase 1957 – M.I. N° 13.400.985) quien pertenece a la Planta Permanente del Hospital Rural de Río Pico dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-661 19-11-10

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y prorrogado por Resolución N° XXI-389/09 a la agente LEXOW Erika (M.I. N° 16.872.302 – Clase 1965) con funciones en la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-) a partir del 01 de junio de 2010 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-662 19-11-10

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente LOPEZ, Miguel Angel (Clase 1970 – M.I. N° 21.723.502) con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en el Concejo Deliberante de Rawson a partir del 01 de junio de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asígnase funciones al agente LOPEZ, Miguel Angel (Clase 1970 – M.I. N° 21.723.502) con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en el Concejo Deliberante de Rawson, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010 inclusive.

Artículo 3º.- El Area de Personal del Concejo Deliberante de Rawson, deberá remitir en forma mensual un

informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° XXI-663 19-11-10

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al Doctor ASTORGA Leandro Esteban (M.I. N° 24.916.068 – Clase 1975) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un cien por ciento (100%) del sueldo básico, a partir del 01 de marzo de 2010 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-664 19-11-10

Artículo 1º.- Apruébase al agente OTERO, Juan Domingo (M.I. N° 25.638.429 – Clase 1976) con funciones como médico en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, el Adicional por Dedicación Exclusiva, con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63º inciso c) de la Ley I N° 105, a partir del 01 de junio de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Otórgase a partir de la fecha de la presente Resolución el Adicional por Dedicación Exclusiva, con 44 horas semanales de labor, establecida en el Artículo 63º inciso c) de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), al cargo que ocupa el agente OTERO, Juan Domingo (M.I. N° 25.638.429 – Clase 1976) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 40 horas semanales de labor, con funciones como médico del Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- Déjase constancia que el presente trámite no implica diferencia salarial alguna en virtud que el agente OTERO, Juan Domingo (M.I. N° 25.638.429 – Clase 1976) se encuentra percibiendo remuneraciones por medio del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias hasta tanto se resuelva lo contrario.

Res. N° XXI-665 19-11-10

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 01 de agosto de 2010, la renuncia al Adicional por Dedicación Exclusiva

y a los Beneficios establecidos en los incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127), presentada por la agente HUGHES María Silvana (M.I. N° 21.021.814 – clase 1969) con funciones como fonoaudióloga en el Servicio de Rehabilitación del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- La profesional mencionada en el Artículo anterior continuará revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672).

Res. N° XXI-666 19-11-10

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 01 de agosto de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño de la agente CHEIN Adriana Alcira (M.I. N° 13.080.940 – Clase 1957) a cargo del Departamento Provincial de Supervisión en Actividades Epidemiológicas dependiente de la Dirección Provincial de Patologías Prevalentes de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 8, Categoría 17 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente CHEIN Adriana Alcira (M.I. N° 13.080.940 – Clase 1957) para desempeñarse a cargo del Departamento Provincial de Supervisión en Actividades Epidemiológicas dependiente de la Dirección Provincial de Patologías Prevalentes de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 8, Categoría 17, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105.

Artículo 3º.- Abónese a la agente CHEIN Adriana Alcira (M.I. N° 13.080.940 – Clase 1957) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista Cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105 y el cargo de Jefe Departamento Provincial de Supervisión en Actividades Epidemiológicas dependientes de la Dirección Provincial de Patologías Prevalentes de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 8, Categoría 17 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la misma norma legal, a partir del 01 de agosto de 2010.

Artículo 4º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-667 19-11-10

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a la asignación de funciones en el Hospital Rural Cushman dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por la agente NIEVAS, Evangelina Verónica (M.I. N° 28.487.806 – Clase 1980), Planta Transitoria, con funciones de Profesional, a partir del 13 de octubre de 2010 y hasta que se disponga lo contrario.

Res. N° XXI-668 19-11-10

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente BOYAJIAN Lucía Patricia (M.I. N° 17.440.549 – Clase 1965) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un setenta por ciento (70%) del sueldo básico, a partir del 01 de marzo de 2010 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-669 19-11-10

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 01 de septiembre de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño de la doctora TEDESCHI Claudia Marcela (M.I. N° 16.223.030 – Clase 1962) a cargo de la División Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4, Categoría 13, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12, con 20 horas semanales de labor, Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario a la doctora TEDESCHI Claudia Marcela (M.I. N° 16.223.030 – Clase 1962) para desempeñarse a cargo de la División Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4, Categoría 13, con 20 horas semanales de labor, Ley I N° 105.

Artículo 3º.- Abónese a la doctora TEDESCHI Claudia Marcela (M.I. N° 16.223.030 – Clase 1962) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I; Grado IV, Categoría 12 con 20 horas semanales de labor, de la Ley I N° 105 y el cargo de Jefe División Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4, Categoría 13, con 20 horas semanales de labor, de la misma norma legal, a partir del 01 de septiembre de 2010.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2010.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-670 19-11-10

Artículo 1º.- Reconócese la licencia sin goce de haberes a partir del 01 de septiembre de 2010 y hasta el 01 de octubre de 2010, usufructuada por el agente RE, Daniel Osvaldo (Clase 1954 - M.I. N° 11.083.105) con funciones como médico quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, de la Planta Permanente del Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por aplicación del Artículo 57º Apartado I del Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Res. N° XXI-671 19-11-10

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente BOSCH ESTRADA Fernando Gustavo (M.I. N° 24.187.504 – Clase 1974) con funciones en el Departamento Zonal de Patologías Prevalentes No Transmisibles dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un cien por ciento (100%) del sueldo básico, a partir del 01 de abril de 2010 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2008.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BRUNDI ELADIO PABLO FRANCISCO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 19 de Octubre de 2010.-

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 29-11-10 V: 01-12-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, a cargo de la Dra. Zulma Cano Juez, con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en la calle Sarmiento N° 160, Planta Baja, Secretaría Única a cargo de la Dra. Matilde CASAS, en los autos caratulados "VILCHE, MAURICIO AMADOR y Otros C/ FIORE, Roberto S/DEMANDA LABORAL", Expte. N° 5406/2.009, cita al demandado Sr. ROBERTO FIORE (CUIT 20-10598640-9) para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Comodoro Rivadavia, 02 de Noviembre de 2.010.

MATILDE A. CASAS
Secretaria

I: 29-11-10 V: 01-12-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi – Juez – Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos ya creadores de RUBEN OMAR VALETTI para que se presenten en autos: VALETTI RUBEN OMAR S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte N° 295 Año 2008). Publíquese por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 17 de Noviembre de 2010

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 29-11-10 V: 01-12-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría a mi cargo, emplaza a los Sres. MARGARITA CARMEN VEGA de CONCHILLO, CISTO JAVIER VEGA, UBALDO HIPÓLITO VEGA, JORGE ESTEBAN VEGA y EVA ELEONORA VEGA, para que dentro del término de DIEZ (10) DIAS, comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso caratulado: "Baiz, Viviana Beatriz en representación

de P.L.B. c/ Caperochipi de Vegas, Belena Petrona y otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte N° 99/08, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.- Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en alguno de los diarios con amplia difusión de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

SARMIENTO, Chubut, 16 de Noviembre de 2.010

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 29-11-10 V: 01-12-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GRIFFITHS TYDAIN mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 18 de Noviembre 2010.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 26-11-10 V: 30-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "LAGOS, GERARDO Arnoldo S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 853, Año 2009), Letra "L", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don GERARDO ARNOLDO LAGOS, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.- Publicación: tres días.- Esquel Chubut, 12 de Noviembre de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 26-11-10 V: 30-11-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita al Sr. RAUL RICARDO HERRERA, para que en el plazo de CINCO días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (art.

343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, OLGA NOEMÍ S/GUARDA JUDICIAL" (Expte. N° 349 – Año: 2010).

Publíquense por DOS días, en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 29 de Octubre de 2010.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 26-11-10 V: 29-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Delma Irina Viani, Jueza de Familia, Secretaria autorizante, cita al Sr. CARLOS ESTEBAN AVILA, para que en el plazo de CINCO (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 346 cctdes. de la Ley XIII-5), en autos caratulados: "LUNA HUAMANI, LUISANA LINDA S/AUTORIZACIÓN JUDICIAL" (Expte N° 000754/2010.-) Publíquense por DOS DÍAS, en el Boletín Oficial.- Puerto Madryn, 05 de Noviembre de 2010.-

DANIELA FABIANA PINO
Secretaria de Primera Instancia

I: 26-11-10 V: 29-11-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ARIAS CARLOS MARIO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 09 de Noviembre de 2010.-

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 25-11-10 V: 29-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Oscar Eduardo Rolinho, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito N° 650 1° Piso, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores en autos FRANK LANGER EUGENIO RODOLFO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO N° Exp. 2571/2010, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 09 de Noviembre de 2010.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaría de Refuerzo

I: 25-11-10 V: 29-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Oscar Eduardo Rolinho, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen 650, 1° Piso, ciudad, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores en autos REYNOSO, DORASILVERIAS/SUCESION, N° Expte 2228/2010, bajo apercibimiento de Ley.-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico.- Comodoro Rivadavia, 08 de Octubre de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 25-11-10 V: 29-11-10

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: CASANOVA, FLORENCIO S/SUCESION AB-INTESTATO", (Expte N° 1563; Año 2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CASANOVA, FLORENCIO, para que dentro de TREINTA días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por TRES días bajo apercibimiento de Ley.-
Puerto Madryn, 18 de Noviembre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-11-10 V: 29-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de STELLA MARIS FERNÁNDEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C.) Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "FERNÁNDEZ STELLA MARIS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 908 – Año: 2010).

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, Junio 24 de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-11-10 V: 29-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones, a cargo del Señor Juez, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría Única a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn, y domicilio en la calle Mosconi 44, en los autos caratulados: "CONTIN, BRUNO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1891, Año 2010)", cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUNO CONTIN, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. (Art. 699 del C.P.C.C.)-

La citación se hará mediante edictos que se publicarán por TRES días en el "Boletín Oficial" y en un diario local.- Puerto Madryn, Noviembre 11 de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-11-10 V: 29-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en Avda. Mosconi N° 92 de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en autos caratulados "CLEMENTE, RAUL ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1519 – Año 2010) Secretaria autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. LEY XIII N° 5) debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).- Puerto Madryn, 01 de Septiembre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-11-10 V: 29-11-10

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio MURES, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "PORTILLO, JUAN IRENEO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1892-Año 2010), Secretaría a mi cargo, cita y emplaza mediante edictos

que se publicaran por TRES DIAS a herederos y acreedores de JUAN IRENEO PORTILLO, para que se presenten dentro del término de TREINTA DIAS a efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Puerto Madryn, 11 de Noviembre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-11-10 V: 29-11-10

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas Cr. Sergio Sánchez Calot, se le hace saber al Señor GILBERTO ALFREDO STURTZ (DNI N° 12.064.345) Ex – Presidente de la Comuna Rural de Paso del Sapo, que en los Autos N° 24.850, año 2007, caratulados: COMUNA RURAL DE PASO DEL SAPO – S/ RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2007, se ha dictado el Acuerdo Registrado bajo el N° 399/10, el que transcripto en sus partes pertinentes dice: "En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de Noviembre del año dos mil diez... – VISTO:... CONSIDERANDO:... Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2007, presentada por los responsables de la Comuna Rural de Paso del Sapo, en tanto expresen la legítima ejecución de las Partidas Presupuestarias ... por un monto de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.522.582,82,) dejando pendiente de aprobación la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050,00), según Informe Final N° 700/10 F- 3.- Segundo:... Tercero:... Fdo.: Cr. Sergio Sánchez Calot – Presidente; Dr. Tomás Antonio Maza – Vocal; Cr. Sergio Camiña – Vocal; Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Dra. Lucía Elena Núñez – Vocal; Ante Mí: Irma Baeza Morales – Secretaria Letrada".- Publíquese por el término de tres (3) días.- Rawson (Chubut), Noviembre 18 de 2.010.-

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 26-11-10 V: 30-11-10

**EDICTO
OFICINA JUDICIAL PUERTO MADRYN**

Puerto Madryn, 1° de Noviembre de 2010.- Y VISTO: La Sentencia N° 01593AP-09, de fecha 25 de junio de 2009... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 1°) DECLARAR extinguida la acción penal por el delito de DAÑO art. 183 del C.P., que se le reprochara a Adrián Abraham CATRIMAN, DNI 35.381.317, nacido en Puerto Madryn, Provincia del Chubut el día 11 de octubre de 1990, sol-

tero, instruido, desocupado, domiciliado en Juan XXIII N° 457 de esta ciudad.- 2°) SOBRESER a ADRIAN ABRAHAM CATRIMAN, cuyas demás circunstancias personales fueron señaladas precedentemente, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso en relación al nombrado (art. 285 inc. 1° del C.P.P.) en orden al delito de previstos y reprimidos por el artículo 183 del CP), por el hecho acontecido en esta ciudad de Puerto Madryn el día 04 de diciembre de 2009, en perjuicio de Hernán CRUZ 3°) regular los honorarios de la Defensora Pública Penal Dra. Natalia MURILLO por su labor profesional, en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000), con cargo a su defendido (Art. 59 Ley 4920 y 2200 modificada por Ley 4335.-) 4) REGISTRESE... NOTIFIQUESE y firme que se encuentre, ARCHIVASE.- Fdo. Dr. Gustavo Daniel CASTRO, Juez Penal.- Registro N° 269 del año 2010 OFIJUPM.

Dra. ISABEL PONCE
Funcionaria
Oficina Judicial

P: 29-11-10

EDICTO DE REMATE

Por Disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Chubut, a cargo del Doctor Omar H. Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, se hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. c/ OFICIALDEGUI, Alexis Brian S/Ejecutivo" (Expte. N° 403 Año: 2009), ha sido designado el Martillero Público Marcelo Leonardo Villamayor para que proceda a la venta en Pública Subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: UN (01) Bote Marca SEYLO, Modelo Fish-hunter de 3.60 mts. Inflable color verde con amarillo (nuevo).-

EL REMATE se realizará el día martes 07 de diciembre, a las 18:00 hs. en el domicilio de calle Sarmiento N° 454, de la ciudad de Esquel, donde estará su bandera.-

CONDICIONES en dinero en efectivo, la comisión del (10) diez por ciento y sellado de Ley (1%) a cargo del comprador, la aprobación de la subasta se notificará por el Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 586 del C.P.C.yC., y la responsabilidad que por incumplimiento determina el Art. 590 del precitado texto legal.

VISITAS E INFORMES: En el domicilio de Martillero sito en Calle Dr. Castro y Río Futaleufú de Trevelin, de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hs. Previo coordinar con el Martillero al Teléfono (02945) 480285 o 15681884 hasta el día previo a la Subasta.-

Esquel – Chubut, 24 de Noviembre de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 29-11-10 V: 30-11-10.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "BOTTAZZI, Carlos Augusto c/CARUANA, Pierre Maurice Andre S/Ejecutivo" (Expte. 1.049 Año 2008), se hace saber por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor tirada en la zona, que el Martillero Público Señor Raúl Matías Cereseto procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el rodado identificado como Camioneta Renault, Modelo Trafic 1994, Dominio RRN 758 Chasis N° 8A1T310ZZRS009765, en el estado en que se encuentra y sin motor, según consta en el expediente.-

Impuesto de Sellos: El automotor adeuda al 31/12/2009 adeuda en concepto de Impuesto Automotor la suma de 4.204,97, importe que incluye ejecuciones fiscales y que se deberá actualizar al momento de la respectiva cancelación.-

Impuesto de Sellos: El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de Sellos, (Art. 17 inc. t) de la Ley Impositiva Anual Provincial), equivalente al 1% de la suma resultante del remate.

INFORMES y EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en horario de 8:30 a 12:30 y de 15:30 a 19:30 hs, en la calle Mitre N° 372 de Puerto Madryn, o a los teléfonos 435083-433650.

También pueden verse fotografías del bien a subastar en www.martilleroereseto.com.ar

El Remate: Se realizará en Pasaje 1° de Marzo N° 573 de Puerto Madryn, donde estará su bandera, el día 01 de Diciembre de 2010, a las 19:00 horas.

Seña y Comisión: Queda facultado el martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 10% como seña y 5% en concepto de comisión del martillero.-

Secretaria, 23 de Noviembre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-11-10 V: 29-11-10

EDICTO

Se hace saber por 1 (un) día que se ha constituido una nueva sociedad anónima, cuyos datos se exponen seguidamente, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 19.550, según se expone:

1. Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Raúl Matías CERESETO (CUIT 20-26.889.481-1), argentino, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con loana Elizabeth ALLIEVI, nacido el 09 de Diciembre de 1978, con domicilio en calle López y Planes 145 de la ciudad de Trelew – Chubut; y Mariano Matías HERNANDO, (CUIT 20-24.811.360-0), argentino, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Yanina RAMIREZ, naci-

do el 09 de Octubre de 1.975, con domicilio en Costamagna 1584 del Balneario Playa Unión, Rawson Chubut.

2. Fecha del instrumento de constitución: La sociedad fue constituida con fecha 7 de octubre de 2.010.

3. La razón social o denominación de la sociedad:
TU LUGAR EN EL SUR S.A.

4. Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en Soberanía Nacional N° 288 de la ciudad de Trelew.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el Extranjero, a las siguientes actividades: **INMOBILIARIA:**

Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y administración de bienes inmuebles, rurales u urbanos, incluyendo la construcción de edificios y obras de todo tipo, por cuenta propia o de terceros.- Podrá también la sociedad participar en la financiación de operaciones comerciales e hipotecarias no comprendidas en la ley de entidades financieras y formar parte de otras sociedades, dentro de las disposiciones de la ley 19.550.-

AGROPECUARIO

Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna. Lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha.

TURISMO

La explotación del turismo a nivel nacional e internacional. Organizando, promoviendo, realizando y financiando el transporte y alojamiento de cosas y personas, convenciones, viajes de estudio y excursiones por cuenta propia o por intermedio de terceros, asociada o representando a terceros, mediante el expendio de pasajes terrestres, fluviales, marítimos o aéreos, podrá establecer sucursales. Agencias o representaciones en el interior del país o del extranjero. Asignándose o no un capital fijo.

A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar de toda clase de empresas, dar y recibir bienes en locación y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados, a través de los cuales pudiera llevar adelante los negocios comprendidos en su objeto social.

6. Plazo de duración: La duración de la sociedad será desde su inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el 30 de Septiembre del año 2.050. Este término podrá ser reducido o prorrogado por Asamblea General.

7. Capital Social: El Capital Social es de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción, valor nominal cada una de \$ 1,00.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse conformidad administrativa.

8: Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: Dado que el artículo 7 de los Estatutos establece que la Asamblea fijará el número de Directores entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, los accionistas lo fijan – en esta oportunidad – en la cantidad de 1 Director Titular y 1 Director Suplente. Por unanimidad de designan: Director Titular y Presidente: Mariano Matías HERNANDO, y como Director Suplente: Raúl Matías CERESETO, cuyos datos personales -en ambos casos- ya han sido consignados precedentemente. Su mandato es por 3 ejercicios. De acuerdo a la nominativa de la ley 19.550, artículos 284 y 299, la sociedad prescinde de la sindicatura

9. Organización de la representación legal: La sociedad será representada por el Presidente del Directorio en forma individual.

10. Fecha de cierre del ejercicio: El Ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 29-11-10

ESTANCIA LAS MERCEDES S.A.A.C. e I.

EDICTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 16 de diciembre de 2010 a las 16 hs. en su sede social J.C. Evans N° 40 de la ciudad de Gaiman, Chubut, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Justificación por realización fuera de término; 3) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° LSC correspondientes al Ejercicio Económico N° 41 finalizado el 30 de abril de 2010; 4) Consideración de los resultados; 5) Consideración del número de miembros que integrarán el Directorio; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes según lo resuelto en el punto 5) por finalización de mandato.

Publíquese por 5 (cinco) días.-

GONZALO SORIANO
Apoderado

I: 23-11-10 V: 29-11-10

SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y de M.**EDICTO****CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convocase para el día 16 de diciembre de 2010 a las 10 hs. en su sede social J.C. Evans N° 40 de la ciudad de Gaiman, Chubut, para tratar el siguiente **Orden del Día**: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio; 2) Capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". 3) Tratamiento del Proceso de Reducción del Capital Social y Aprobación del Balance Especial de reducción de capital al 31 de Diciembre de 2009; 4) Modificación del artículo N° 5 del estatuto social; 5) Facultar al Directorio para realizar canje, anulación y emisión de nuevos títulos accionarios; 6) Autorización para realizar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut.

Publíquese por 5 (cinco) días.-

GONZALO SORIANO
Apoderado

I: 23-11-10 V: 29-11-10

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA
DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL**

«2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE
LA REVOLUCIÓN DE MAYO»

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto de la obra relativa al Proyecto denominado «Ampliación de la Planta Compresora Garayalde Instalación Motocompresores», presentado por Transportadora Gas del Sur S.A., que se tramita por el Expediente N° 1060-MAyCDS-10, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambien-

te). y en la Sede del Municipio de Comodoro Rivadavia. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultas.IAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en la sede del Municipio de Comodoro Rivadavia, sita en Moreno 815 Código Postal 9000.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 29-11-10 V: 30-11-10

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E
INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/10

“Construcción de Salón de Usos Múltiples en la Localidad de Corcovado”.

Presupuesto Oficial: \$ 605.510,98

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 302.755,49

Garantía de Mantenimiento de Oferta:
\$ 6.055,10

Valor del Pliego: \$ 605,00

Plazo de Ejec.: 150 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Diciembre de 2010 a las 9:00hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A OCTUBRE 2010.-

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Oferta: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo

llo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 23-11-10 V: 29-11-10.

PROGRAMA MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/10

“Construcción de S.U.M. en Centro de Atención Familiar Ruca Cumelén de la ciudad de Rawson”.

Presupuesto Oficial: \$ 837.947,37

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 418.973,68

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 8.379,47

Valor del Pliego: \$ 837,94

Plazo de Ejec.: 180 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 26 de Noviembre de 2010 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2010.-

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Oferta: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 24-11-10 V: 30-11-10.

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/10

“Proyecto y Construcción de 72 viviendas y Obras Complementarias en Barrio ARCO II de la ciudad de Esquel”.

Monto Máximo a Financiar: \$ 19.605.041,90

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 16.804.321,63

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 196.050,42

Valor del Pliego: \$ 19.605,00

Plazo de Ejec.: 420 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Diciembre de 2010 a las 9:00hs. hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2010.-

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Oferta: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 24-11-10 V: 30-11-10.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA N° 31/10

“Urbanización de Fracción 12, Ex Apostadero Naval en la ciudad de Puerto Madryn”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 18.635.035,55

Región I: Nexos

Presupuesto Oficial: \$ 7.399.458,72
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.865.944,96
 Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 73.994,59
 Valor del Pliego: \$ 7.399,00
 Plazo de Ejecución: (en días corridos) 270

Renglón II: Zona Noroeste

Presupuesto Oficial: \$ 11.235.576,83
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.235.576,83
 Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 112.355,77
 Valor del Pliego: \$ 11.235,00
 Plazo de Ejecución: (en días corridos) 360

Fecha y Hora de Apertura: 29 de Diciembre de 2010 a las 9:00hs.

Todos los Precios son a Octubre 2010.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada al término de la apertura anterior, en orden correctivo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 25-11-10 V: 01-12-10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
 DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS
 DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
 “PROMEBACH”**

Obra Financiada con Recursos Provinciales

**LICITACIÓN PÚBLICA
 MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR
 AJUZTE ALZADO**

**“Obras de Infraestructura Pública, Privada,
 Equipamiento Urbano y Comunitario y Obras
 Complementarias de Mitigación en los Barrios
 Cañadón de Bórquez y Don Bosco de la Ciudad
 de Esquel”.**

LICITACION PUBLICA N° 32/10

Presupuesto Oficial: \$ 25.656.146,39
 Capacidad de Ejecución Anual:

Registro Provincial de Obras Públicas:

\$ 12.828.073,20

Plazo de Ejec. (en días corridos): Setecientos veinte (720)

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Garantía de Oferta: \$ 256.561,46

Fecha de Apertura: 10/01/11 a las 10:00 hs.

Fecha de Recepción de Ofertas: 10/01/11 Hasta las 9:30 Hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la sala del IPVyDU – Don Bosco N° 297 Rawson.

NOTA IMPORTANTE:

La venta de los Pliegos se hará a partir del día 10 (diez) de diciembre de 2010, hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación **TODOS LOS VALORES SON A OCTUBRE 2010.-**

Consulta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.

I: 26-11-10 V: 02-12-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 28/10

AVISO DE LICITACION

Objeto Obra: **“PLANTA DE ALMACENAJE Y VAPORIZACIÓN DE G.L.P. Y RED DE DISTRIBUCIÓN PARA PUERTO PIRÁMIDES”.-**

MODIFICACION DE LUGAR DE APERTURA: EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 87 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIRÁMIDES CHUBUT A LAS 11: HS.

EL PLAZO DE RECEPCION DE OFERTAS EL DIA 30 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 8:30 HS. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO DE LA CIUDAD DE RAWSON CHUBUT.

I: 26-11-10 V: 30-11-10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DEL CHUBUT
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO**

Ofrecimiento Público N° 01/10

VENTA DE 50 LOTES COMPRENDIDOS EN FRACCIÓN 12 – SECTOR 2 – CIRCUNSCRIPCIÓN 3 – (EX

APOSTADERO NAVAL) DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS**

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano COMUNICA que se ha procedido a prorrogar en veintiún días corridos la fecha de la recepción y apertura de ofertas para el Ofrecimiento Público N° 01/10; fijándose como nueva fecha el día 17 de Diciembre de 2010 a las 11:00 horas en la Oficina del I.P.V.y D.U., sito en Avda. Gales N° 465 de la ciudad de Puerto Madryn.

I: 29-11-10 V: 03-12-10

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT****MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS****PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL****LICITACION PUBLICA N° 06/10 MFPS**

Objetivo: **Adquisición de Treinta y Dos Mil (32.000) Kits Escolares destinados al Programa "Todos a la Escuela 2011".-**

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Treinta Mil (\$ 1.230.000,00)

Garantía de Mantenimiento de oferta: Pesos Doce Mil Trescientos (\$ 12.300,00.-)

Valor del Pliego: Pesos Mil Doscientos Treinta (\$ 1.230,00)

Fecha y Hora de apertura: Tres 03 de Diciembre de 2.010 a las 10:00 hs.

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.-

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Departamento Licitaciones y Compras, Dirección General de Administración, San Martín N° 475 en Rawson, Provincia del Chubut.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:

Departamento Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social – Av. San Martín N° 475 (Rawson – Chubut), Teléfonos fax N° (02965) 484922 – 481392 o e-mail: comprasmfps@chubut.gov.ar

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1.172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfono fax N° (011) 43822009 – 43824530 - 43820114.-

I: 29-11-10 V: 03-12-10

HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/10**

OBJETO: Adquisición un (1) automóvil tipo Sedan cuatro puertas 0 Km, destinado al Parque Automotor de la Honorable Legislatura del Chubut.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Sesenta y Cuatro Mil (\$ 164.000,00).

Fecha y Hora de Apertura: 07 de Diciembre de 2010 - 9:00 Hs.

Lugar de Apertura: Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Adquisición de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Compras - Honorable Legislatura, sito en Mitre N° 550 – Rawson – Chubut.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Garantía de mantenimiento de oferta: UNO POR CIENTO, (1%) del presupuesto oficial.

Período de mantenimiento de oferta: DIEZ (10) días a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.

Fecha de entrega del bien: TREINTA (30) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

I: 26-11-10 V: 29-11-10

MINISTERIO PUBLICO FISCAL**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 01/2010**

Objeto: **"Adquisición de VEINTIDÓS (22) computadoras personales con sus VEINTIDÓS (22) licencias Software Windows y Office correspondientes" .**

Fecha de Apertura: Martes 07 de Diciembre de 2010 a las 10 (diez) horas.

Plazo de presentación de las Ofertas: hasta el día 07/12/2010 a las 10:00 hs. en las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Rivadavia N° 532, Rawson – Chubut. (9103).

Lugar de Apertura de las Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. Rivadavia N° 532. Rawson – Chubut (9103)

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. Rivadavia N° 532. Rawson – Chubut. TE: 02965 – 486205 – Int. 110.

Oficinas del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia: Máximo Abásolo N° 980. TE: 0297-4463701/2520/2408.

Presupuesto Oficial: Pesos: Ciento Veintisiete Mil (\$ 127.000,00)

Garantía de Oferta: Pesos: Un Mil Doscientos Setenta (\$ 1.270,00).-

I: 29-11-10 V: 30-11-10.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante:
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX
Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Pública 0031/2010

Objeto: ALIMENTOS P/PERSONAS (VIVERES SECOS)
SATISFACER LAS NECESIDADES DE RACIO.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar, Plazos y horarios de venta de pliegos:
SIN CARGO – IDEMANTERIOR

Valor del pliego...:
\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA 08:30 A 12:30 Horas

Lugar de acto de apertura:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA CHUBUT.

Día y hora del acto de apertura:
22 de Diciembre de 2010, 9:00 hs.
N° de expediente:
9110-1855/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 29-11-10 V: 30-11-10.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante:
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX
Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Pública 0032/2010

Objeto: ALIMENTOS P/PERSONAS (VIVERES FRES-COS) SATISFACER LAS NECESIDADES DE RACIO.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar, Plazos y horarios de venta de pliegos:
SIN CARGO – IDEMANTERIOR

Valor del pliego...:
\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar de acto de apertura:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Día y hora del acto de apertura:
22 de Diciembre de 2010, 9:30 hs.
N° de expediente:
9110-1856/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 29-11-10 V: 30-11-10.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante:
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX
Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Pública 0033/2010

Objeto: ALIMENTOS P/PERSONAS (CARNE Y PROD. CARNICOS) SATISFACER LAS NECESIDADES DE RACIO.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA N° 650 08:30
A 12:30

Lugar, Plazos y horarios de venta de pliegos:
SIN CARGO – IDEMANTERIOR
Valor del pliego...:
\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF RIVADAVIA N° 650 08:30
A 12:30

Lugar de acto de apertura:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA N° 650 08:30
A 12:30

Día y hora del acto de apertura:
22 de Diciembre de 2010, 10:00 hs.
N° de expediente:
9110-1854/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 29-11-10 V: 30-11-10.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante:
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Pública 0034/2010

Objeto: ALIMENTOS P/PERSONAS (PAN Y PROD. DE PANADERIA Y MATERIA PRIMA P/PANADERIA)

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar, Plazos y horarios de venta de pliegos:
SIN CARGO – IDEMANTERIOR

Valor del pliego...:
\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar de acto de apertura:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA

Día y hora del acto de apertura:
22 de Diciembre de 2010, 10:30 hs.

N° de expediente:
9110-1853/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 29-11-10 V: 30-11-10.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante:
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Pública 0035/2010

Objeto: ALIMENTOS P/PERSONAS (VERDURAS, FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS)

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar, Plazos y horarios de venta de pliegos:
SIN CARGO – IDEMANTERIOR

Valor del pliego...:
\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA 08:30 A 12:30 Horas

Lugar de acto de apertura:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA C08:30 A 12:30

Día y hora del acto de apertura:

22 de Diciembre de 2010, 11:00 hs.

N° de expediente:
9110-1852/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 29-11-10 V: 30-11-10.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante:

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Pública 0036/2010

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar, Plazos y horarios de venta de pliegos:
SIN CARGO – IDEMANTERIOR

Valor del pliego...:
\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:
CDO BR MEC IX-DIV V SAF RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA

Lugar de acto de apertura:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA N° 650 C.
RIVADAVIA

Día y hora del acto de apertura:

22 de Diciembre de 2010, 11:30 hs.

N° de expediente:
9110-1857/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 29-11-10 V: 30-11-10.